

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXIX.—Número 10.925

Martes 14 de Febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal

Precio del ejemplar, 15 céntimos

SIN NOVEDAD EN LOS FRENTES DE COMBATE

PARTE OFICIAL DE GUERRA

DIAS 13 DE FEBRERO DE 1939

Las hordas fugitivas volaron el pueblo de Llers

Sin novedades dignas de mención en el día de hoy. Una prueba más de la barbarie roja, es lo ocurrido en el pueblo de Llers, donde las hordas fugitivas volaron los polvorines y depósitos de municiones de todas clases, sin tener en cuenta que el pueblo estaba habitado, ocasionando la desaparición total del mismo con los habitantes que en aquel momento se hallaban en él. Se conocen otros hechos análogos en diversos pueblos, de los que se irá dando cuenta para que sean conocidos de todo el mundo. **ACTIVIDAD DE LA AVIACION.**—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Alicante, alcanzando algunas instalaciones. Salamanca, 13 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia: El general segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La aviación bombardeó el puerto de Alicante

FRANCIA Y ESPAÑA

El Gobierno francés, según parece, es el primer sorprendido por el hecho de que un presidente fugitivo, vergonzosamente fugitivo, se instale en la Embajada roja en París, y desde ella ejerza su pretendido derecho presidencial a sancionar Decretos de un Gobierno que, digase lo que se quiera, no existe, o si existe está fraccionado como auténtica partida de bandoleros, a los que la Guardia civil ha puesto en dispersión y pretenden establecer contacto de nuevo por medio de enlaces (inexplicables enlaces) entre las distintas covachuelas donde esperan que se produzcan contra ellos las últimas batidas.

El Gobierno francés está muy sorprendido, según dicen algunos círculos. Nosotros, no. Sinceramente: nosotros, no.

El Gobierno francés declaró, por boca de su ministro del Interior, cuando se produjo la desbandada de los miserables y se reconvocaron en el "acogedor" suelo francés, que no sería tolerado que los "ministros" fugitivos trataran de erigirse en Poder actuando desde el territorio de Francia. Si no hubiese complicidades y contempORIZACIONES, el siniestro Azaña (del que dijimos últimamente, y los hechos vienen a darnos la razón, que no es capaz de un gesto de nobleza) no hubiese osado fechar un Decreto en la capital de un país extranjero. Estamos acostumbrados a ver los hechos más insólitos en Francia contra la auténtica soberanía nacional española, y no podía sorprendernos lo ocurrido. No sirven excusas ni lamentaciones. Un Gobierno (?) fugitivo, derrotado, criminal, ladrón, decreta desde Francia. Este es el hecho indudable; este el acontecimiento que ha llenado de perplejidad a las Cancillerías.

Si el Gobierno francés hubiese sido sorprendido en su buena fe, y estuviese dispuesto a comportarse dignamente, la permanencia de Azaña hubiera terminado en el acto mismo de hacerse público el hecho insólito. Es inútil pedir peras al olmo. ¡Qué asco!

Noticias breves del extranjero

Gestionará Alemania la reconciliación franco-italiana?

Mr. Roosevelt, enfermo
Washington, 13.—El Presidente, mister Roosevelt, lleva tres días en cama aquejado de un ataque de gripe. Los médicos que le asisten informan que el estado del Presidente no reviste gravedad.

Un discurso de Mussolini
Roma, 13.—Se anuncia que el jefe del Gobierno, Benito Mussolini, pronunciará un discurso el día 19 en Turín.

Protesta alemana en Francia
Berlín, 13.—La Agencia D. N. B. anuncia que el Gobierno alemán ha protestado ante el de Francia por el arresto de varios periodistas alemanes en París, seguido de registros en sus domicilios respectivos.

Quiere Alemania actuar de mediadora entre Francia e Italia?
París, 13.—"Le Figaro" dice que Alemania se propone realizar gestiones para acabar con la tirantez entre Francia e Italia. A este propósito se vuelve a hablar de la visita del ministro francés de Negocios Extranjeros a Berlín.

Llega a Ginebra el tesoro artístico robado por los rojos

Queda custodiado por el secretario general de la Sociedad de Naciones
Ginebra, 13.—Hoy han llegado a esta ciudad las cajas que contienen las obras de arte robadas por los rojos españoles de los Museos. El tesoro artístico ha quedado bajo la custodia del secretario general de la Sociedad de Naciones.

LA ESPAÑA NACIONAL ANTE EL MUNDO

Polonia acuerda reconocer al Gobierno de Franco

Declaraciones de Mr. Chamberlain en la Cámara de los Comunes. Opiniones

ESPAÑA E IRLANDA

Nueva York, 13.—Se informa desde Dublín que la actual representación de Irlanda ante el Comité de Negrín será transferida ante el Gobierno del general Franco.

El duque de Alba, representante de la España Nacional en Londres, llegará a Dublín de un momento a otro para hacer el arreglo necesario relativo al intercambio de embajadores entre España e Irlanda.

ESPAÑA Y FRANCIA

Berlín, 13.—El ministro francés de Relaciones Exteriores, M. Bonnet, ha recibido al embajador inglés y al representante de la España roja, Marcelino Pascua.

La Agencia Havas dice, refiriéndose al Consejo de ministros que celebrará mañana el Gobierno francés, que probablemente se ocupará de las relaciones diplomáticas con la España de Franco, tomándose una decisión definitiva.

También es probable que vuelva a Burgos el senador M. Berard.

ESPAÑA E INGLATERRA

Berlín, 13.—En Londres sigue interesando la cuestión del reconocimiento del Gobierno del Generalísimo Franco.

«Evening Young» dice: «La victoria del Generalísimo demuestra que es el único hombre en España que tiene perspectivas de éxito en la Península. Por eso el Gobierno de la Gran Bretaña no debe perder el tiempo, sino reconocer cuanto antes al Gobierno nacional español.»

Por el contrario, la Agencia Associated Press cree que el Consejo de ministros que el miércoles se celebrará en Londres no decidirá el reconocimiento inmediato del Gobierno del Generalísimo Franco.

EL INSOLITO CASO DE AZAÑA

Berlín, 13.—Los cabecillas españoles ensayan constituir de nuevo el Gobierno rojo en Madrid. El Decreto que en este sentido publica la «Gaceta» roja lleva fecha 11 de Febrero y está dado en París, Embajada de España. Le firman Azaña y Negrín.

Los periódicos alemanes dicen que se quiere producir la impresión de que el Gobierno rojo funciona bajo la presidencia de Azaña, huido en Francia. Es difícil armonizar el hecho de que haya sido publicado un Decreto por los bolcheviques en París, con la opinión oficial francesa de que un Gobierno extranjero no puede actuar en Francia.

A este propósito los diarios contienen fuertes censuras para la conducta que pone de manifiesto el Gobierno francés.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Londres, 13.—Los principales asuntos tratados hoy en la Cámara de los Comunes versaron sobre la cuestión del reconocimiento del Generalísimo Franco y la capitulación de la isla de Menorca.

La oposición pidió a Mr. Chamberlain diera seguridades de que la Cámara sería consultada antes de cambiar fundamentalmente la política que supone el reconocimiento «de jure» del Gobierno del Generalísimo Franco.

El primer ministro contestó que el Gobierno tiene que asumir esa responsabilidad, y que era obvio dar seguridades en ese sentido cuando los acontecimientos, como en el caso de la cuestión española, se desarrollan con gran velocidad.

Dijo luego el «premier» que los Gobiernos de Francia e Inglaterra están en contacto y no han adoptado todavía ninguna decisión.

El subsecretario de Estado, Mr. Buthler, declaró después que la situación militar en España no se había modificado, y que por consiguiente los derechos de beligerancia no podían otorgarse hasta que se haya efectuado la retirada de las tropas extranjeras.

Contestando Mr. Chamberlain a otra pregunta en relación con la ocupación de Menorca por los nacionales, dijo que se había informado al Gobierno inglés que en el caso de que no hubiese negociaciones para la rendición de Menorca, se produciría el ataque nacional contra la isla. Dijo también que la solicitud de que un barco inglés llevara a Menorca a un representante de Franco había sido hecha por las autoridades de Mallorca. El Gobierno británico, en su deseo de evitar derramamientos de sangre, y teniendo en cuenta que el Gobierno republicano estaba esparcido, accedió a enviar el crucero «Devonshire», a bordo del cual se negoció la capitulación de Menorca.

Hizo notar que el Gobierno inglés no había tomado parte en las negociaciones, y que por consiguiente no le incumbía ninguna responsabilidad en ellas.

POLONIA ACUERDA RECONOCER AL GOBIERNO DE FRANCO

Varsovia, 13.—El Gobierno de Polonia ha acordado reconocer oficialmente al Generalísimo Franco.

Esta decisión ha sido adoptada por unanimidad en Consejo de ministros.

DE LA BARCELONA REDIMIDA

Preocupación "artística y cultural" de los rojos

Barcelona.—La «gran preocupación artística y cultural» de los gobernantes marxistas y de la chusma de logreros que con ellos colaboraban, así en los días de pacífica dominación como en los de su precipitada fuga al extranjero, ha tenido una insospechada derivación de marcado interés por los monumentos, objetos de inestimable valor histórico, museos, bibliotecas y centros docentes.

Todo un «Ministerio» con exuberancia de servicios y de agentes de «absoluta garantía moral» dedicaba sus desvelos por la «conservación» del patrimonio artístico nacional y se le veía recorrer las salas capitulares, los Monasterios y las galerías de las Universidades, rebuscar la vitrinas y echar una mirada codiciosa a las paredes de los museos. Se hacían comentarios en voz baja, terminándose invariablemente la visita con estas o parecidas frases: «No está bien que esta custodia o cruz parroquial estén aquí; llevémoslas al Centro de Recuperación» (Este cuadro del Greco, aquel de Velázquez y en otro de Murillo, pueden sufrir deterioros; llevémoslos al Centro de Recuperación).

«El tríptico bizantino, el retablo renacentista, la imagen de talla policromada del siglo XIV, los códices miniados, las pinturas murales góticorromanas, no están seguros en estos lugares; una mano cualquiera puede hacerlos desaparecer; llevémoslos al Centro de Recuperación».

Erasede este Centro una cueva del ministerio de Cultura y de Arte, cueva donde se guardaban, so pretexto de custodia, los objetos más variados, de todos los estilos, procedentes de la «requisa» verificada en templos, museos y Universidades por los bandoleros, del Estado. Expolio organizado desde las altas esferas y por individuos que ostentaban nombramiento oficial. No es de extrañar que a nuestra entrada en las poblaciones de la España roja, hayamos encontrado vacíos los museos y saqueadas las iglesias, destruida una parte y perdida otra mayor de nuestra riqueza monumental y artística. No más de ayer, se hizo por nuestros agentes del equipo de Recuperación artística la entrega solemne al presidente de la Diputación de Barcelona, señor Milá y

Camps, de los lienzos que decoraban el testero principal del salón de sesiones de San Jorge: cinco pertenecientes al primeros pincel de Mogrell y tres al de Mir.

Representan los primeros la apoteosis de la Virgen de Montserrat; forman el cortejo de la excelsa Señora los santos y los reyes de España y adórnase con una orla de símbolos históricos. Los tres de Mir representan los dominios de la Corona de Aragón y en ellos se ven los personajes catalanes de mayor renombre, desde Raimundo Lulio hasta Menéndez y Pelayo.

En este salón clásico asestó el sectarismo antirreligioso un golpe feroz, rasgando los lienzos que han sido, son y serán encarnación viva de algo

que está en la entraña del pueblo catalán: la devoción a su Virgen de Montserrat. Ha vuelto con todos los honores a ocupar el puesto que le dedicaron sus devotos. Cataluña se ve presidida por su Virgen desde el testero principal del salón de San Jorge.

En otro lugar nos hemos encontrado las pinturas murales del Monasterio románico de Figuera. Este bella joya sufrió siete incendios y de allí fueron destruidos sus esbeltos arcos y su artesonado de inimitable factura. Estos lienzos son una vigésima parte de las pinturas que adornaban el magnífico Monasterio del pueblo osense.

La oficina de arte de la Generalidad se decidió por presentar al mundo su

preocupación de conservar los monumentos del arte nacional, cuando antes se había permitido que sus esbirtos inutilizaran la grandiosa obra románica que los hombres y las guerras respetaron y que ha caído a manos de estos bárbaros.

Revueltos y amontonados, objetos de gran valor: Cruces pétreas, arquetas, el famoso libro del Fuero de Teruel, en el que aún están impresas las huellas de reyes de Aragón y de España que sobre él juraron guardarle; ahora todos estos objetos están bajo la custodia de sus feroces recuperadores y pronto serán restituidos al Tesoro nacional...

La escuadrilla de cruceros italianos recibe orden de regresar

Proyectaba realizar un crucero alrededor del mundo

Londres, 13.—La séptima escuadrilla de cruceros italianos ha recibido orden de regresar a Italia.

En principio se pensó que los buques realizaran un crucero alrededor del mundo, pero en la correspondiente declaración oficial se dice que los navíos regresan a la Metrópoli porque han sido logrados a los principales fines del crucero.

Actualmente la escuadrilla se encuentra en Centro América.

LA CRISIS BELGA

El señor Jaspas declina el encargo

Bruselas, 13.—Esta noche ha sido anunciado en el domicilio social del partido católico, que el ministro del Gobierno dimisionario, Mr. Jaspas, ha declinado el encargo que le dió el Rey Leopoldo III de formar nuevo Ministerio.

LA MUERTE DE SU SANTIDAD PIO XI

El cardenal Pacelli, considerado como probable sucesor

Otros nombres suenan también con insistencia, entre ellos el del cardenal Ascaletti

Nueva York, 13.—A bordo del «Rex», trasatlántico italiano que se halla en alta mar, se encuentran dos de los tres cardenales de Estados Unidos que marchan a Roma para asistir al Cónclave. Hoy permanecieron en meditación y oficiaron misas a bordo. Son los arzobispos de Chicago y de Filadelfia.

Continúa el homenaje a los restos de Pío XI

Ciudad del Vaticano, 13.—Treinta y tres cardenales se han reunido hoy en Roma para hacer los trabajos preparatorios del Cónclave que ha de elegir nuevo Papa.

Mientras tanto, infinidad de romanos desfilan por la Basílica de San Pedro. Se calculan en 400.000 las personas que hasta esta noche han desfilado ante los restos de Pío XI.

La Basílica se cerrará mañana a mediodía para efectuarse seguidamente la inhumación del cadáver del Santo Padre.

Miles de personas de toda Italia llegan a Roma para rendir el postremo homenaje al cuerpo de Su Santidad. El Gobierno italiano ha puesto a dis-

posición de los peregrinos varios trenes con tarifas reducidas para facilitar la afluencia de fieles a la Basílica de San Pedro.

Homenaje de las Cámaras yanquis
Washington, 13.—Por primera vez en la historia de los Estados Unidos, las dos Cámaras se han reunido en sesión para expresar el sentimiento oficial por la muerte de Pío XI. Seguidamente la sesión fue suspendida como tributo a la memoria del Santo Padre de la pacificación.

Nueva York, 13.—El arzobispo de Boston ha embarcado en el trasatlántico «Saturnia» para trasladarse a Roma. En Gibraltar se transbordará al «Neptunia», donde se encontrará con el cardenal arzobispo del Brasil, que también se dirige al Estado Pontificio.

Los católicos en todos los Estados Unidos continúan orando por el descanso del alma de Su Santidad Pío XI

Probables candidatos a la silla de San Pedro

Nueva York, 13.—Un correspondiente de Prensa envía desde el Vatica-

¡Por Dios, Mr. Buthler!

Vamos de sorpresa en sorpresa. A la que nos ha proporcionado Manuel Azaña, en anuencia con el Gobierno francés, sucede la originada por la intervención del secretario de Estado, mister Buthler, en la Cámara de los Comunes, el cual ha declarado ¡QUE LA SITUACIÓN MILITAR EN ESPAÑA NO HA CAMBIADO! y que, por consiguiente, no es hora de conceder los derechos de beligerancia hasta tanto sean retirados los voluntarios extranjeros.

Mr. Buthler: A los nacionales nos tiene sin cuidado que nos concedan o no los derechos de beligerancia. Lo que si nos sorprende es que una autoridad como Mr. Buthler declare, con inexplicable ligereza, que la situación militar no ha cambiado.

Por lo visto Mr. Buthler espera a que los Ejércitos nacionales ocupen la zona Centro y la de Levante para entonces apresurarse a decir, con la tranquilidad propia, o supuesta, de un inglés:

—Señores: Tengo entendido que en España ha ocurrido algo. Es probable que la situación en la Península haya cambiado algo, y sería conveniente estudiar con detenimiento la cuestión del otorgamiento de los derechos de beligerancia.

Y los nacionales, claro está, se reírían de mejor gana todavía con que hoy lo hacen.

Menos mal que Mr. Chamberlain, hombre realista sin ningún género de duda, contestó a la oposición que exigía se diese cuenta a la Cámara de los Comunes del cambio de política que podría representar el reconocimiento «de jure» del Gobierno de Burgos, que «los acontecimientos se suceden con tal rapidez que no puede dar seguridades en ese sentido».

O lo que es lo mismo, según nuestra interpretación libre: «De la noche a la mañana os encontrareis con que estamos tratando con la España Nacional de potencia a potencia. Y os quedará el recurso del pataleo».

Sensata la observación del primer ministro inglés.

En cuanto a Mr. Buthler, la verdad, y dicho sea con los máximos respetos, nos ha hecho mucha gracia. Mr. Buthler es un gran humorista.

Lea usted EL ADELANTADO

MARIANO VILLENA

N. DE LA R.—Creemos necesario advertir a nuestros lectores que toda supo-

†
EL SEÑOR
D. JUAN MANUEL GILMARTIN HERNANZ
Falleció en Ciruelos de Coca el 11 de Febrero de 1939
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Leonor Rodríguez (maestra nacional); hijos doña Isabel, doña María, don Luis (ausentes), don Manuel, doña Luisa, doña Esperanza y don Gabino; hijos políticos don Lucas Sierra, doña Mercedes Granido (ausentes) y don Bibiano Gay; hermana política doña Josefa Rodríguez (maestra de Turégano); nietos, tíos, primos y demás familia,
Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les agradecerán la asistencia al funeral que, por el eterno descanso del alma del finado, se celebrará el día 15, en la iglesia parroquial de Ciruelos de Coca.

siación acerca de la elección de futuro Papa, carece en absoluto de fundamento.

Las noticias que publicamos a este respecto no tienen más valor que el meramente informativo.

Lo otro no pasa de ser una fantasía de ciertas agencias, círculos y periódicos contagiados aún del virus liberal y democrático.

Por lo que se refiere a la elección de nuevo Pontífice, en el Colegio de Cardenales no se admiten ingerencias extrañas.

Acuñación de una nueva moneda y emisión de sellos

Roma.—El Sacro Colegio de cardenales ha acordado acuñar una moneda especial y emitir una serie especial de sellos con motivo del interregno.

Como recuerdo de la Sede vacante se acuñará un número limitado de monedas de plata de cinco y diez libras, con el escudo del cardenal Pacelli, en su calidad de Camarlengo.

Un telegrama del cardenal Pacelli agradeciendo el pésame al Generalísimo Franco

Burgos.—El embajador de la España Nacional cerca de la Santa Sede ha enviado al vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general conde de Jordana, un telegrama que dice así:
«Recibo el siguiente telegrama en respuesta a la comunicación de que di cuenta a V. E. oportunamente: «Ciudad del Vaticano.—Profundamente conmovido por los nobles sentimientos de pésame del Generalísimo Franco y del Gobierno nacional de España, dignamente interpretados por V. E., le ruego transmita mi vivo agradecimiento, que también devotamente expreso nombre Sacro Colegio. Firmado: Cardenal Pacelli, camarlengo.»

Cómo ha resuelto el Ministerio de la Gobernación el problema de los refugiados

El «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy publica la siguiente Orden: «La Orden del gobernador general del Estado español de Agosto de 1937 se ocupó con indudable éxito del problema de los refugiados, aun cuando resolviéndolo exclusivamente en su período inicial; es decir, en el momento en que, llegados al territorio de la auténtica España, necesitaban auxilios urgentes e indispensables a su crítico estado.

la guerra ha dado a conocer la existencia de un crecido número de refugiados que, asistidos generosa y convenientemente en los distintos albergues, quedan después de pasado el período de veinte días de estancia en los mismos privados de elementales medios de vida aquellos que por su edad, enfermedad, falta de familiares o excesiva familia, no encuentran actividades adecuadas con que remediar su penosa situación. De ahí que se estime como de perentoria necesidad la adopción de medios prácticos encaminados a proporcionar ayuda a esta clase especial de necesitados, muchos de ellos vergonzantes, a quienes la asistencia social del nuevo Estado no puede dejar desamparados.

Una evidente experiencia adquirida con motivo de la prolongación de

Los salvoconductos se entregarán en el Gobierno civil

Dispuesto por la superioridad que los salvoconductos sean entregados en lo sucesivo en los Gobiernos civiles, se advierte al público que, desde el próximo día 16, dichos documentos deberán solicitarse en el Gobierno civil de la provincia, por conducto de la Secretaría de Orden público, antigua Delegación de Orden público, situada en la plaza de la Rubia, y no en el Militar como se venían haciendo hasta ahora.

En su consecuencia, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º En todas las capitales y pueblos donde existan refugiados en condiciones de probada y auténtica indigencia, se establecerán en el plazo máximo de quince días, a contar de la fecha de esta Orden, dos formas de asistencia a los mismos: una exclusivamente alimenticia y otra complementaria.

Lo que se hace público por esta nota para general conocimiento.

Segovia, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El gobernador civil, José Malcampo y Fernández de Villavicencio.

Consistirá la primera en la creación y funcionamiento de comedores de refugiados, y afectará la segunda la forma de abono de alquileres, electricidad, carbón, ropa y antítipos metálicos, más la implantación de dormitorios comunes para los refugiados

que no constituyan familia o estén de paso en la localidad.

2.º La organización de los comedores de los refugiados para los que ya estén instalados en viviendas o transeúntes, quedará encomendada al Auxilio Social, quien dispondrá lo procedente para habilitarlas en las condiciones más adecuadas.

Por dicho servicio percibirá aquella institución del fondo benéfico social la cantidad que se determine para establecimientos de esta clase, por refugiado y día, que justificará, conforme a la Orden de 10 de Marzo de 1937. Igualmente serán de cuenta del referido fondo benéfico social los gastos de instalación que se produzcan.

El plazo de estancia en los comedores de refugiados será de un mes, prorrogable según las condiciones del asistido.

3.º El régimen o tipo de asistencia complementaria será encomendada a los gobernadores civiles de las respectivas provincias, quienes previo informe de las oficinas de refugiados de las Delegaciones provinciales de Auxilio Social, facilitarán aquellas, con cargo al fondo benéfico social, los elementos necesarios a tal asistencia. En cuanto a la concesión de antítipos metálicos, se consultarán los casos, debidamente justificados y documentados, al Servicio Nacional de Beneficencia y Obras sociales.

4.º Tanto los gobernadores civiles como Auxilio Social cuidarán muy especialmente de que las asistencias que se crean por la presente Orden lleguen exclusivamente a los verdaderos necesitados, para lo cual depurarán cuidadosamente los censos mandados formar por el Servicio Nacional de Beneficencia y Obras sociales, excluyendo a quienes por su edad y circunstancias de aptitud estén en condiciones de atender a sus necesidades, ayudándoles, no obstante, a la consecución del trabajo, en armonía con sus conocimientos.

5.º Podrán crearse nuevos albergues de refugiados, exclusivamente en lugares fronterizos para la recepción de aquéllos, y tanto dichos albergues como los existentes en la actualidad, se regirán por la Orden de 11 de Agosto de 1937, dependiendo directamente del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras sociales, quien dictará las medidas y normas procedentes a la ejecución de esta Orden.

Burgos, 13 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—Ramón Serrano Suñer.

Con la Orden precedente, el Estado nacional español resuelve de lleno el problema de los refugiados, los cuales cuentan con su decidida protección y empujo, porque es justo que se dispense ayuda a quienes abandonaron sus hogares para refugiarse en el territorio patrio redimido de la tiranía marxista. La existencia, pues, de esos refugiados, está asegurada, siendo por tanto muy ensalzable, por lo recta y legítima, la disposición que presta a los verdaderos necesitados que lograron salir de la zona roja, el socorro preciso, y que prueba que la España de Franco no abandona a los buenos españoles que sufrieron persecución por sus ideales, acordes con nuestra santa cruzada liberadora.

Ha sido hospitalizado en Zaragoza, el coronel defensor del Seminario de Teruel

Zaragoza.—Ha sido hospitalizado en uno de los centros de esta capital el heroico coronel Barba, defensor del Seminario de Teruel y cogido prisionero por los rojos con ocasión de sus ataques contra la ciudad.

Llegó a España por Hendaya en un estado lamentabilísimo. Desde que fué capturado ha estado sometido a toda clase de vejámenes y privaciones, por lo que casi ha perdido la vista y su salud está gravemente quebrantada.

Estuvo preso en Montjuich, y al avanzar las tropas nacionales, junto con otros prisioneros, se le obligó a marchar a Francia.

Son hallados los cadáveres de cinco aviadores en el sector de Riaño

León.—Después de grandes trabajos se han logrado encontrar los cadáveres de los aviadores que sufrieron un accidente con su aparato el 17 del mes de Enero pasado y del que se dió cuenta en una nota ampliatoria del parte oficial de guerra.

El inspector delegado de Aeronáutica, señor Solís, en cumplimiento de órdenes recibidas, se dedicó a recorrer los picachos del valle y macizos montañosos del sector de Riaño, hasta que ha logrado encontrar el avión.

El lugar donde cayó el aparato es casi inaccesible y sólo tras grandes esfuerzos, con nieve hasta la cintura, a las cuatro horas de marcha, se logró alcanzar el aparato.

Este es del tipo de los llamados de gran bombardeo y a primera vista no es sino un montón informe de chatarra. Los tripulantes, cuyos cadáveres

han aparecido, eran: teniente observador don Anselmo Gutiérrez, alférez piloto señor Cardenal, brigada don Evaristo Peña, telegrafista señor Granados y sargento mecánico don José Escudero.

El accidente ocurrió en Pico Cerrero y se cree que sobrevino a causa de la niebla.

Llega otro vapor francés a Barcelona

Uno de estos días lo hará otro inglés

Las compañías yanquis se disponen a hacer lo propio

Barcelona, 13.—Ha fondeado en este puerto un vapor francés de carga y pasajeros.

En uno de estos días arribará otro buque inglés.

Varias compañías navieras norteamericanas han pedido información sobre este puerto, con propósito de restablecer la escala de sus trasatlánticos en Barcelona.

Donativo del conde Güell al Cuerpo de Ejército marroquí

Barcelona, 13.—El conde de Güell ha hecho un donativo de 10.000 pesetas para el Cuerpo de Ejército marroquí.

El general Yagüe agradeció el donativo en nombre de sus soldados.

Los generales franceses

Barcelona, 13.—Continúan en esta ciudad los tres generales y un coronel franceses que desde hace días vienen visitando la España Nacional. Hoy han estado en el Tibidabo y en otros lugares donde los rojos quisieron organizar la defensa de la ciudad.

Reglas sobre disciplina escolar en los Centros oficiales de Segunda Enseñanza

Los Directores de los Institutos quedan encargados con plena autoridad de la disciplina escolar

En el «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado la siguiente orden del ministerio de Educación Nacional: Ilustrísimo señor: Para la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la Base XIV del artículo primero de Ley de 20 de Septiembre de 1933,

Este Ministerio dispone:

1.º Los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media quedan encargados con plena autoridad concentrando también toda la responsabilidad, de la disciplina escolar. En consecuencia, y de conformidad con lo prevenido en la Ley de Enseñanza Media, adoptarán las medidas necesarias para el mantenimiento del Orden, y podrán aplicar por su propia iniciativa las sanciones de apercibimiento, con nota o sin nota en el expediente personal de los alumnos, y pérdida de inscripción con facultad de renovación, según la importancia de las faltas cometidas por los escolares. En casos graves los directores podrán proponer al Ministerio la expulsión temporal o definitiva del Centro y la inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios de Enseñanza Media Universitaria.

Atendidas la importancia y las circunstancias que concurren en las infracciones de tipo individual o en los desórdenes de carácter colectivo escolares, los directores podrán encomendar la instrucción de expedientes disciplinarios a otra persona perteneciente al profesorado numerario de Centro, si estimasen conveniente o necesario asegurar con toda garantía la convicción que motive sus propuestas de sanciones graves.

2.º Serán considerados en general como infracciones académicas cuantas acciones u omisiones individuales o colectivas perturben o puedan perturbar el orden escolar y la buena consideración y el prestigio del Establecimiento.

En especial serán consideradas como infracciones académicas las faltas de asistencia a Cátedra por los alumnos de cada Centro oficial. Las faltas a clase de carácter individual, no justificadas debidamente, serán tenidas en cuenta por el profesorado a los efectos del dictamen de fin de curso sobre la labor y la suficiencia de los alumnos. Las faltas de carácter colectivo, declaradas como tales, por el profesor de cada disciplina o, en su defecto, por el director, serán sancionadas por éste automáticamente con la pérdida de inscripción, dando a continuación un breve plazo para su renovación con nuevo pago de todos los derechos reglamentarios.

Si las faltas o infracciones producen daños de orden material, la Dirección procederá, con los asesoramientos que estime necesarios, a su evaluación en metálico para que sea exigido el pago al responsable o responsables, aparte la sanción de tipo académico que convenga imponer. Si los daños materiales no pudieran ser atribuidos a persona o personas determinadas, por haber sido producidos en desórdenes tumultuarios o por ocultación maliciosa de grupo o grupos, la Dirección procurará concentrar la responsabilidad cuanto sea posible, pero en último caso hará responsable de los daños al curso o cursos completos causantes de ellos, o a

†
PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR
Don Cándido Illera Aguado
Abogado y ex diputado provincial
Que falleció en Santa María la Real de Nieva el día 16 de Febrero de 1939 a los 75 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Eugenia Balbuena; hijos don Conrado, doña Marciana, doña Matilde, doña Dolores, doña Hilarija, doña Catalina, doña María, don Antonio, doña Clotilde, doña Soterraña (ausentes); hijos políticos doña Lorenza Escorial, don Justino Oviola (don Francisco Rey, don Nicolás Linás don Francisco Escudero, don Luis Cañete y don Manuel Morán (ausentes); hermanos don José y don Mariano Illera; nietos, hermanos políticos y demás familia,
Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.
El funeral que se oficie en la iglesia parroquial de esta villa, el día 16 corriente, a las diez de la mañana; las misas que se recen en Santo Tomás (Avila) y las que se recen el día 15, en la capilla de los Padres Dominicos de esta villa, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Inspección Regional de Seguros Sociales Obligatorios de Castilla la Vieja

Durante el pasado mes de Enero se han realizado en Segovia 81 visitas de inspección, se han impuesto 50 multas por infracción a las leyes del Retiro Obrero, Seguro de Maternidad, Accidentes de Trabajo y Subsidios Familiares, por un total de dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Por Dios, España y su Revolución nacionalsindicalista.

Segovia, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El subinspector, M. G. Calero.

Acuerdos económicos entre Alemania e Italia

Ayer fueron firmados por Ciano embajador alemán

Berlín, 13.—Hoy se ha celebrado la última sesión de las negociaciones entre las comisiones gubernamentales alemana e italiana para regular relaciones económicas entre los países.

El ministro italiano de Negocios Extranjeros, conde Ciano, y el embajador alemán, firmaron una serie de acuerdos a que se ha llegado en entrevistas.

Al mismo tiempo los presidentes de las comisiones firmaron algunos protocolos y convenios en que se señalados los resultados de las labores de las comisiones.

El nuevo acuerdo reglamentario de comercio y el procedimiento de intercambio entre las dos naciones.

Durante las negociaciones las comisiones tuvieron ocasión de discutir el intercambio de mercancías. El comercio entre Italia y Alemania fué muy satisfactorio en el año mo, registrándose un aumento de intercambio de mercancías.

Puesto que la economía de estos países se complementa, se estimará, en el dominio económico, las relaciones entre Alemania e Italia.

La botadura del primer acorazado alemán de 35.000 toneladas

El Canciller Hitler es muy aclamado en Hamburgo

Berlín, 13.—Mañana será botado en Hamburgo el primer acorazado alemán de 35.000 toneladas.

Durante el viaje del Canciller a Hamburgo, se ha detenido en el castillo de Friedrichsruhe, donde reside el Príncipe de Bismarck, cendiente del famoso Canciller.

acompañan al Führer el ministro de Negocios Extranjeros, el ministro Raeder y otras personalidades de la compañía de las cuales estuvo en tumba del Canciller Bismarck, el cual depositó una corona.

Llegó a Hamburgo el Canciller las cuatro de la tarde, siendo ovacionado delirantemente por muchos miles de personas. La ciudad está ganada como, en los grandes días de fiesta.

Después de revistar el Canciller las fuerzas que le rindieron homenaje marchó con su séquito al hotel Atlantic, siendo aclamadísimo a su paso por las calles.

Se cree que en el acto de la botadura del acorazado, al que probablemente se dará el nombre de Bismarck, el Canciller pronunciará discurso importante.

AZAÑA EL INVISIBLE

Cuando la Greta Garbo volvió a Europa, los fotógrafos y los operadores de cine pusieron cerco al hotel donde la estrella cinematográfica se hospedaba. Les fué imposible obtener una fotografía de la notable artista.

Claro es que los fotógrafos, en cumplimiento de un deber profesional, lo mismo persiguen captar la figura de una personalidad del arte o de las letras, que un vulgar estafador, un sátiro, un verdugo o un asesino célebre. De aquí que la presencia de Azaña haya despertado curiosidad en los medios periodísticos de París.

Según comunican desde aquella capital, la Embajada roja está sitiada por fotógrafos, cameramen y reporteros. En particular está vigilada la trasera del edificio. No sabemos por qué, pero esa es la verdad. Los periodistas franceses dicen que están en el secreto. Y todos los esfuerzos de los informadores se concentran en sorprender al tético personaje en una de sus secretas salidas.

Por una sola vez, nosotros, periodistas, no podemos aprobar el celo profesional de nuestros colegas franceses.

Hay personajes a los que no se les puede conceder el honor de una espera.

El clamor de la guerra ha sido el blanco de orden para que el ejército apreste a la lucha contra el comunismo

El sosiego de la paz dará a este ejército sanitario mayor desenvolvimiento

autoridad para sojuzgar al problema tuberculoso entre el cuerpo de sus Dispensarios y el aire puro de sus Sanatorios.

†
SEGUNDO ANIVERSARIO EL JOVEN
Don Pedro Ayuso del Real
De la primera Bandera de Castilla, segunda Centuria. Condecorado con la Medalla Militar
Murió por Dios y por España en el frente del Jarama
D. E. P.
Su padre don Melchor; madre política doña Cecilia del Real; hermanos doña Concepción, don Laurentino, doña Justa, doña Cecilia, doña Agustina y don Santiago; abuelos, tíos y demás familia,
Agradecerán a sus conocidos la asistencia al funeral que se oficiará en la parroquia de Valverde del Majano a las nueve y media de la mañana del día 16 de los corrientes.

†
LA SEÑORA
Doña Antonia Llorente López
Viuda de Rodríguez
María de los Sagrarios
Falleció en Carbonero el Mayor el día 12 de Febrero de 1939 a los 80 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su hija doña Julia; hija política doña Esperanza Granda (viuda de Rodríguez); nietas María Esperanza, Luisa Antonia y Julia; hermana política doña Paula Llorente; sobrinos, primos y demás parientes,
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la encomienden a Dios en sus oraciones, así como la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se oficiará en Carbonero el Mayor el día 22 del corriente mes, a las diez de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.
El excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Segovia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Francia y la cuestión española: El Consejo de hoy en el Elíseo

UN PRÓLOGO DEL CAUDILLO FRANCO

LA FRANCIA REAL NO TIENE NADA QUE TEMER DE NOSOTROS

Hemos vencido gracias a Dios

Gracias a los combatientes heroicos de España

Su Excelencia el Generalísimo Franco ha escrito un prólogo para el libro "Por qué Franco ha vencido?", debido a un ilustre escritor francés que desde la iniciación del Movimiento Nacional viene realizando una activa campaña en pro de nuestra Causa, con fe inquebrantable en la victoria del Caudillo.

"Hemos vencido—dice el Caudillo en dicho prólogo—, gracias a Dios. Gracias a los combatientes heroicos de España, a sus soldados, al Tercio, a los Regulares, al Requeté, a la Falange, que rivalizaron en heroísmo, hemos liberado a la Patria de la horda soviética que pretendía apoderarse de España.

En la hora de la liberación definitiva no olvido que usted fue el primer periodista francés en anunciar sin duda el triunfo de nuestra Causa, que no es solamente la de España, como usted ha señalado, sino el de la civilización de Europa.

Sé mejor que nadie los ataques de que usted será objeto por todas las fuerzas ligadas contra nosotros.

Como he dicho una vez al ilustre Charles Maurras, el pronóstico adivinatorio hecho público por usted no estaba basado en el aire. Le hizo después de estudios importantes y severos sobre el terreno, inquiriendo, pensando en el entusiasmo, la fe, todas las fuerzas morales y materiales, espirituales y físicas reunidas en servicio de nuestra justa causa.

¿Cuántos hombres políticos, cegados por la pasión partidista de haber escuchado a usted entonces en lugar de luchar contra nosotros! ¿Cuánto tiempo se hubiera ganado y cuántas vidas hubiesen sido ahorradas!

No ha sido sin titubeos en el corazón—prosigue el Generalísimo—cuando yo, conocedor del soldado francés por haber luchado en África, he dado orden a mis soldados de romper el frente donde estaban las brigadas internacionales y en las que se encontraban tantos y tantos compatriotas nuestros.

Pero todo está ya terminado. No queremos acordarnos el día de nuestra victoria sino de los franceses que nos acompañaron con su adhesión y sus plegarias. Sólo queremos pensar en los que, como usted, trabajaron con valor e interpeidez en esa labor para llevar a sus compatriotas la verdad de la España redimida.

Termina el Caudillo con esta afirmación:

"La Francia real no tiene nada que temer de nosotros."

Azaña

¿Ha renunciado al cargo? París, 14.—La emisora Poste Parisien anuncia a primera hora de esta tarde que el presidente rojo Manuel Azaña, que se encuentra refugiado en la Embajada marxista de París, ha renunciado al cargo, habiéndoselo expresado así al doctor Negrín.

D. R. V.

LA MUERTE DE SU SANTIDAD PIO XI

Ceremonias preliminares de la inhumación del cadáver

A mediodía, finalizó la exposición del cuerpo del Pontífice de la conciliación

Ciudad del Vaticano, 14.—A las doce de esta mañana han sido cerradas las puertas de la Basílica de San Pedro. Finaliza con esta clausura la exposición del cuerpo del Sumo Pontífice Pío XI.

Según se dijo esta mañana, el resultado de la elección del nuevo Pontífice será dado a conocer por medio de la estación de onda corta Radio Vaticano L. R. V.

Ciudad del Vaticano, 14.—Mientras una ingente multitud permanecía estacionada en la plaza de San Pedro, en el interior se celebraban con severa solemnidad los actos que han precedido a la inhumación de los restos de Pío XI.

Después de entonado el Salmo 41 por el coro de la Capilla Paulina, el cadáver fue llevado al tabernáculo a las 10,55. Su Excelencia el cardenal Mello, mayordomo de Cámara de Su Santidad, cubrió el rostro del Sumo Pontífice con un velo de seda blanca, y se procedió a colocar en el féretro una bolsa con las monedas acuñadas durante el reinado de Pío XI.

En Londres: El duque de Alba, "persona gratísima"

Toda la Prensa inglesa dice que el reconocimiento de Franco se anunciará simultáneamente en París y en Londres

Londres.—El principal tema de comentario de toda la Prensa inglesa continúa siendo la cuestión del reconocimiento del General Franco. La mayor parte de los periódicos opinan que los Gobiernos británico y francés lo reconocerán en breve plazo.

El «Observer» escribe: «Es natural que Francia e Inglaterra reconozcan al Gobierno de Franco, cuando ya el Generalísimo controla todo el territorio español».

El «Sunday Times» dice: «Inglaterra y Francia quieren una España «neutral y amiga» y no una España «que firme el Pacto anti Komintern». Es de esperar que sobre este punto se han de desencadenar acerbos luchas diplomáticas».

El «Sunday Express» comunica que el Gobierno británico ha decidido reconocer incondicionalmente al Gobierno del General Franco como Gobierno legal de España y que los ministros ingleses confirmarán formalmente esta decisión el próximo miércoles. «Inglaterra y Francia, añade a continuación, harán seguidamente ofertas de carácter económico al Go-

bierno de España». Es de esperar que con esta política intenten establecer una penetración económica en España, a fin de defender sus propios intereses.

El «Daily Herald» pregunta si se reconocerá al Gobierno de Franco como único legal de España o si Francia e Inglaterra seguirán reconociendo a los dos Gobiernos existentes.

El «News Chronicle» dice que si se lograra que Franco renunciara a su amistad con sus actuales amigos para inclinarse hacia las democracias, esta política sería acogida muy favorablemente, pero que, no obstante, constituiría una jugada peligrosa.

Resumiendo, puede decirse que toda la Prensa inglesa coincide en afirmar que Francia y Gran Bretaña reconocerán en fecha próxima al General Franco y que esta decisión será tomada de común acuerdo entre Londres y París, anunciándose simultáneamente en ambas capitales. En lo único que difieren las opiniones de los periódicos es en la cuestión de cuál será el momento oportuno para dar este paso. Unos opinan que las potencias

democráticas deben darse prisa, pero otros consideran que sería más oportuno el retardar el reconocimiento.

LOS CIRCULOS DEL FOREIGN OFFICE

Londres.—En los círculos próximos al Foreign Office se califica de prematuras a las combinaciones de la Prensa respecto al reconocimiento del Gobierno de Franco. Parece ser que las conversaciones celebradas en Burgos no han dado el resultado que se esperaba y se quiere conocer el informe del agente británico que llegó ayer a Burgos, antes de tomar una determinación. La opinión reinante en el Foreign Office es la de que será preciso aclarar varios puntos, antes de reconocer formalmente al Gobierno de Burgos. Uno de estos puntos a aclarar consiste en la pretensión inglesa de que Franco haga una declaración de «neutralidad» y dé «ciertas seguridades con respecto a la retirada de voluntarios extranjeros», aunque esta segunda parte no tiene ya la importancia que en días anteriores.

En los círculos hispanonacionales de Londres ha causado gran sorpre-

sa esta actitud de Inglaterra, pues no se esperaba que reconociese al Gobierno del general Franco a cambio de ciertas «contribuciones». La España Nacional, se dice en dichos círculos, ha nacido de la lucha contra el bolchevismo y no depende, en manera alguna, de la benevolencia o del reconocimiento de las democracias occidentales. El hecho de que los franceses y los ingleses reivindicquen ahora promesas y seguridades demuestra que desconocen totalmente la situación real de los hechos. Por lo demás, los círculos hispanonacionales de Londres están ahora viendo con asombro el cambio que se opera en la actitud británica respecto a la España Nacional. Hasta ayer, los nacionales eran todavía «rebeldes» y el duque de Alba, agente diplomático de Franco, no estaba acreditado ante la corte de Saint James. Hoy, como por encanto, se ha convertido en «persona gratísima» y se espera que pronto se traslade de su humilde piso de Hans Street al palacio de la Embajada de España. Los «rebeldes» de ayer son ahora «amigos».

EL RETORNO A LA PATRIA

Más de 20.000 milicianos han entrado en España por Irún

LA CRISIS BELGA

Leopoldo III otorga el encargo a Mr. Pierlot

Bruselas, 14.—Esta mañana el Rey Leopoldo III ha continuado las consultas para la constitución del nuevo Gobierno.

Después de haber declinado el encargo Mr. Jaspar, S. M. ha designado a Mr. Pierlot para que forme nuevo Gabinete, y esta misma tarde ha comenzado las visitas a sus amigos políticos.

D. R. V.

Consejos de guerra en Barcelona

Tres empedernidos criminales en el banquillo

Barcelona, 14.—Ayer tarde compareció ante el Consejo de guerra Emilio Salazar Ventura, presidente del Tribunal popular que funcionó en el barco-prisión «Uruguay». El procesado está acusado de haber firmado numerosas sentencias de muerte que eran ejecutadas inmediatamente.

También se ha celebrado el Consejo de guerra contra Gonzalo Pelegrín, patrullero al servicio del consejero de la Generalidad, Dencás, autor de varios asesinatos después de desvalijar las habitaciones de sus víctimas. El procesado es de instintos sanguinarios. Tenía su campo de acción en La Rabassada.

Asimismo ha comparecido ante el Consejo de guerra Pedro Candelas, perteneciente a la F. A. I., autor de varios asesinatos, entre ellos el del presidente de la Junta Cristiana de Gracia. También asesinó a un matrimonio que poseía un estanco, después de cometer un atraco en el establecimiento.

MUNDIAL

Disturbios en el Imperio Inglés

Numerosas víctimas

Londres.—Noticias llegadas a esta capital dan a conocer que se han producido serios disturbios en las provincias unidas de las Indias y Birmania. Hasta ahora, se sabe que han sido fusiladas por la Policía 31 personas y que a causa de los disturbios ha habido 219 heridos. Los disturbios en cuestión se han originado a causa de que los hindús se dedicaban a tocar sus instrumentos de música a la puerta de una mezquita, lo cual provocó la ira de los musulmanes. Al entablarse la lucha entre ambos bandos, tuvo que intervenir la Policía, que mató a 20 personas e hirió a más de 200. A pesar de que la Policía y el Ejército son dueños de la situación, la vida ha quedado completamente paralizada en las grandes ciudades.

Bombay.—Las últimas noticias recibidas respecto a los sangrientos incidentes ocurridos en Coampur, dan a conocer que hasta el presente ha habido 50 muertos y más de 200 heridos. En la capital reina un enorme pánico. Bajo la protección de la Policía han sido evacuadas más de 1.000 familias. La mayor parte de las tiendas y de los hoteles han sido cerrados y miles de personas han abandonado la ciudad. A última hora llegaron nuevos destacamentos de Policía y fuerzas armadas.

España tema de parlamentarios, radios y Prensa

Londres, 14.—Contestando a una interpelación en la Cámara de los Comunes sobre la posibilidad de organizar una nueva Conferencia del Desarme, mister Chamberlain dijo que se trata de una cuestión muy compleja acerca de la cual sería prematuro hacer declaraciones. Añadió que sobre este asunto el Gobierno británico no está en relación con ningún otro del extranjero.

También fue preguntado si el Gobierno de Su Majestad Británica enviará un emisario a España en caso de que el Gobierno republicano solicitara una mediación.

Mister Chamberlain, replicó: «Haremos todo lo que nos sea posible para evitar nuevos derramamientos de sangre».

¿QUE ACORDARA HOY?

París, 14.—La emisora francesa Poste Parisien decía anoche: «¿Van a reconocer al Generalísimo Franco los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña? Esta es la pregunta que se hacen en los círculos de París y Londres. Mañana se celebrará un importante Consejo de ministros en el Elíseo. Los acuerdos que se adopten serán de gran importancia, ya que la conquista de Cataluña ha modificado completamente la situación en España».

Debe reconocerse que Negrín y la mayoría de los ministros están en Madrid, pero Azaña, que es ante quien está acreditado el embajador, vive fuera de España.

Franco tiene el control de la mayoría del territorio español, y en breve será el Gobierno legal de España.

Por otro lado, el gran número de milicianos que solicitan reintegrarse a España, pone de manifiesto que cuando Negrín afirma que continúa la resistencia interpretando la voluntad del pueblo español, está muy lejos de la realidad.

¡EL COLMO!

París.—La Prensa francesa dedica también extensos comentarios a la cuestión de España y así, por ejemplo, escribe «La République»:

«Francia procederá de acuerdo con Inglaterra respecto al envío de un embajador a Burgos. En cuanto al futuro régimen político de España, Francia observará una actitud absolutamente neutral y no solamente estará dispuesta a prestarla su ayuda de acuerdo con Inglaterra, sino de acuerdo también con todos aquellos que quieran colaborar de buena fe para defender sus intereses. Por lo demás, nosotros tenemos mucho que reclamar a España y en cambio ella no

La banda de El Campesino

lo hizo tocando los himnos del Movimiento

También han pasado mujeres y niños en número de 10.000

París, 14.—Anoche pasaron por el puente internacional de Hendaya dos mil doscientos milicianos del Ejército rojo de Cataluña, de acuerdo con los deseos expresados por ellos mismos.

San Sebastián, 14.—Durante la semana pasada entraron en España varios millares de españoles, unos prisioneros de los marxistas que fueron liberados por el Ejército nacional; otros soldados, falangistas y requetés que cayeron en poder de los bolcheviques, y otros milicianos que al verse en Francia se apresuraron a pedir su traslado a la España de Franco.

Las autoridades civiles y militares de San Sebastián y de la frontera de Irún trabajan en los servicios de clasificación de los que entran en nuestro territorio.

La Hermandad de ex cautivos por España, al tener conocimiento de que entre los que habían pasado se encontraban presos políticos, se apresuró a albergarlos en domicilios de las personas que les ofrecieron generosamente. Además se les ha facilitado ropa interior y exterior, calzado, etc. Los presos políticos llegados son setenta y ocho.

Desde los primeros días de la semana pasada, los miles de milicianos que entran en España son clasificados en dos grupos. En uno de ellos figuran los que estando en edad militar sirvieron en las filas marxistas y se han presentado por la frontera. Entre ellos hay muchachos de dieciséis años y hombres de más de cincuenta.

Los que hasta ahora han pasado la frontera exceden de 20.000, algunos milicianos rojos que llevan sus insignias de tenientes o capitanes aunque no son militares. Unos cuatro mil han sido enviados a San Sebastián. El resto es enviado a otras poblaciones. Todos se muestran sorprendidos al ver la normalidad que existe en nuestra zona, y ninguno oculta su satisfacción por haber salido del «paraíso soviético».

Los hombres que no han formado parte del Ejército rojo, y las mujeres,

tiene nada que reclamarnos a nosotros.»

N. DE LA R.—Creemos que en el curso de la transmisión de la anterior noticia se ha sufrido un lapsus, y así ha podido escribirse tal dislate como el representado por la afirmación de que «Francia tiene mucho que reclamar a España y en cambio ella no tiene nada que reclamar a Francia».

Nos resistimos a creer que se haya dicho eso, textualmente, en «La République», ya que la verdad quedaría en su lugar interpretando la alegación en sentido contrario.

¿Qué decisión se adoptó?

París, 14.—Esta mañana se ha reunido el Consejo de ministros en el Palacio del Elíseo bajo la presidencia de M. Lebrun.

Como es sabido, en este Consejo se tratará de modo especial del reconocimiento del Gobierno de la España Nacional.

París, 14.—A primera hora de la tarde ha terminado el Consejo de ministros, no habiéndose facilitado hasta ahora referencia alguna, pero en círculos considerados bien informados, se cree que no se hará pública ninguna decisión hasta que regrese de Burgos el senador M. Berard, en su segunda visita a la España Nacional.

D. R. V.

CONGRESO ANTICOMUNISTA

España

ha participado en la sesión preparatoria

Con los delegados de Alemania, Italia, India y Japón

Tokio.—La Agencia Domei comunica que en la sesión preparatoria para el Congreso que celebrará en Septiembre el Comité asiático Antikomintern, han participado unos cuarenta delegados de Alemania, Italia, España Nacional, India, el Japón y China. En esta primera reunión fue fijado el programa para las sesiones que celebrará el Congreso en Septiembre. El programa comprende cuatro puntos esenciales:

- 1.º Constitución de un órgano ejecutivo central, encargado de oponerse a los manejos del Komintern en Asia.
- 2.º Colaboración entre el Japón, Manchukuo, China, Filipinas, India, Siam, India francesa, Holanda, India del Este y el territorio mongol.
- 3.º Medidas concretas a tomar, con el fin de destruir totalmente las actividades del Komintern; e
- 4.º Invitar a otras potencias a formar parte del bloque Antikomintern.

MUNDIAL

Elecciones carpatoukranianas

Triunfo

de la tendencia hacia una política de amistad con Alemania

Chust.—El domingo se celebraron las primeras elecciones para la constitución del Parlamento carpatoukraniano y según las noticias recibidas votó el cien por cien del censo electoral. Las elecciones han significado un triunfo aplastante de los candidatos gubernamentales, que obtuvieron el noventa por ciento de los votos a su favor. Este triunfo ha causado gran sensación, pues, como es sabido, representa el triunfo de la tendencia hacia una política de amistad con Alemania.

Las elecciones tuvieron lugar dentro de un orden perfecto y no se registró ni el más mínimo incidente. En muchos colegios había ya votado el censo al mediodía. En la capital los candidatos gubernamentales obtuvieron 6.208 votos a favor, frente a 2.122 en contra. Los judíos, como es natural, votaron en bloque en contra del Gobierno. En algunas circunscripciones el Gobierno ha obtenido hasta el noventa y dos por ciento de los votos a su favor.

MUNDIAL

res y los niños, suman unos 10.000, procedentes la mayoría de Barcelona y su provincia. El número mayor corresponde a mujeres y niños.

El jefe provincial de propaganda ha hecho un llamamiento al pueblo donostiarra para que acuda una vez más con su generosa ayuda a los combatientes nacionales que fueron apresados por los rojos y ahora se han reintegrado a la Patria. El Centro de Cultura Femenina les obsequió ayer en los frontones Atocha y Moderno, donde se encuentran alojados, con 1.400 cajetillas de cigarrillos. Con el mismo fin hacen donativos muchas personas y establecimientos. La sección extranjera de Frente y Hospitales ha obsequiado asimismo a los repatriados.

En el día de ayer entraron los ex milicianos componentes de la banda de música de la división de El Campesino. Esta banda, al entrar en España, lo hizo ejecutando los himnos del Movimiento que fueron coreados por el público que presenciaba el paso, y por muchos milicianos.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Subsidio Familiar. Instrucciones dictadas por la Caja Nacional

Al objeto de facilitar a los patronos y empresarios el cumplimiento del Decreto reglamentario del régimen obligatorio de Subsidio Familiar y las órdenes del mismo, se hace público por la Prensa las instrucciones dictadas por la Caja Nacional de conformidad con la autorización concedida y en uso de las facultades que le son propias.

Realizarán la administración delegada a petición propia

a) Con la honorífica denominación «Colaboradoras», las empresas o entidades patronales que al amparo de los artículos 53 y 55 del Reglamento «hayan solicitado o soliciten» de la Caja Nacional, la autorización de pago, y que a juicio de este organismo reúnan los requisitos exigidos por el artículo 54 del Reglamento.

b) Con igual carácter y denominación, realizarán la administración delegada a sus dependientes, las empresas que al solicitar el pago autorizado se encuentren en alguno de los siguientes casos:

1.º Que tuvieran establecido o hubieran empezado a pagar, antes de la promulgación de la ley de 18 de Julio, Tercer Año Triunfal, un Subsidio Familiar.

2.º Que amplíen o mejoren voluntariamente la escala reglamentaria de Subsidios en más de un 10 por 100.

Realizarán la administración delegada obligatoriamente

Todas aquellas entidades comprendidas en los grupos que a continuación se detallan y que a la fecha de la publicación de la Orden de 23 de Enero no hubieran solicitado de la Caja Nacional efectuar directamente el servicio:

a) Particulares o entidades arrendatarias o concesionarias de servicios públicos o de monopolios.

b) Entidades, organismos y compañías de cualquier clase en las que el Estado participe con capital, aportaciones o en sus beneficios, o aquellas en las que tenga intervención por medio de representantes en su Dirección, Juntas o Consejos; tales como Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras, Juntas de Obras de Puertos, Confederaciones Hidrográficas, etc.

c) Organismos y Cámaras de carácter oficial, pero cuyos dependientes no tienen la condición de funcionarios públicos como las C. N. S., Cámaras de la Propiedad, Cámaras de Comercio y demás asimiladas.

d) Compañías mercantiles inscritas en el Registro, cuyo capital efectivo sea de 100.000 o superior a esta cantidad.

e) Sociedades civiles, Comunidades y demás personas, colectivas o individuales, que determine este Ministerio, a propuesta de la Caja Nacional y Organización Sindical informada por el Servicio Nacional de Previsión.

Liquidación de cuotas

a) Los patronos autorizados u obligados retendrán a partir del 1.º de Febrero, del pago de toda nómina de haberes y salarios devengados por sus trabajadores desde dicha fecha, el 1 por 100 del montante nominal de los devengos.

b) El descuento se hará en el acto mismo de pagar los sueldos o jornales, sea cual fuere el plazo que éstos comprendan y el período, trabajo u obra que la nómina o recibo liquiden.

c) Adicionarán las empresas a la cuota del trabajador, la patronal, consistente en el 5 por 100 de todos los haberes; salarios, remuneraciones, gratificaciones, horas extraordinarias y demás emolumentos de carácter normal.

d) Los descuentos que se realicen por la cuota del trabajador deberán aparecer sentados en las nóminas y libros de matrícula por las que aquéllos perciban sus devengos; se reflejarán con toda exactitud en la contabilidad de la empresa que representará su movimiento en la cuenta que deberán abrir en sus libros oficiales bajo la rúbrica de «Subsidio Familiar».

e) Las empresas vendrán obligadas a facilitar a los trabajadores, a petición de éstos, comprobantes individuales del descuento de cuotas que se les haga.

Pago del Subsidio

a) El pago del Subsidio, ateniéndose a la «escala mensual», se verificará a todos los trabajadores que perciban sus haberes por meses, precisamente en el día y acto que les corresponda cobrar éstos.

b) A los trabajadores que perciban sus haberes por quincenas o semanas, pero que presten sus servicios como fijos o de plantilla en las empresas, se les pagará el Subsidio (aplicando la escala mensual) en el primer día de pago, después de vencido el mes por el que les corresponda percibir el Subsidio.

c) Cuando un «trabajador eventual» o temporero trabaje en una empresa más de veintitrés días al mes, se le abonará asimismo el Subsidio a base de la escala mensual, en la forma pervista en el apartado anterior para los trabajadores fijos.

d) A los trabajadores que cobren por días o por semanas o que presten sus servicios con «carácter eventual», se abonará el Subsidio precisamente por días o por semanas, o como se les abone la remuneración o salario, teniendo en cuenta que cuando se trabaje más de cinco días en la semana se les pagará por la «escala semanal» del Subsidio, análogamente a como se hace aplicando la escala mensual a los que trabajan más de veintitrés días al mes.

e) En las liquidaciones de todo lo referente a trabajadores a quienes «no cobrando por meses», se aplique la escala mensual, se entenderá por «primera semana de cada mes», aquella cuyo lunes esté más próximo al día 1.º del mismo. Así la primera semana de Febrero de 1939 empieza el domingo, 5; tiene este mes cuatro días no incluidos en semana alguna por ser los de iniciación del Régimen.

La primera semana de Marzo, comienza el domingo, 5.

La ídem, ídem de Abril, el 2.
La ídem, ídem de Mayo, el 7.
La ídem, ídem de Junio, el 4.
La ídem, ídem de Julio, el 2.
La ídem, ídem de Agosto, el 6.
La ídem, ídem de Septiembre, el 3.
La ídem, ídem de Octubre, el 1.
La ídem, ídem de Noviembre, el 5.
La ídem, ídem de Diciembre, el 3.

f) Las empresas establecerán en la misma nómina o en otra especial, o si así lo prefieren en recibos individuales, la liquidación de pago de Subsidios con el «recibo» de los trabajadores perceptores.

Reconocimiento del derecho del Subsidio

a) La empresa o patrono deberá exigir que el dependiente le presente la «Declaración de Familia» suscrita por el Ayuntamiento de la residencia del trabajador; los tres ejemplares deberán ser firmados por el patrono que los remitirá a la Delegación de la Caja Nacional que retendrá uno (el «C»), y devolverá los otros al patrono: uno para su archivo (el «E») y otro para el trabajador (el «T»). El sello en la «Declaración» de la Caja Nacional será suficiente para que el derecho del cobro del Subsidio por el trabajador quede reconocido.

b) Cuando se trate de empleados

o trabajadores que deban percibir el Subsidio o «ingresaren» al servicio de la empresa «después del 1.º de Febrero» deberá pedirse para reconocerlas el derecho al cobro, la presentación del «ejemplar «T» debidamente autorizado por el empresario procedente, y diligenciado al dorso con la fecha de cese en su anterior destino.

c) Si después del 1.º de Febrero se toman por un patrono dependientes que tengan el concepto de subsidiados y no estuviesen ya en posesión de la «Declaración de familia», debidamente legalizada, «el trabajador habrá de ocuparse de su obtención» y formalización.

d) Una vez reconocido a un trabajador el derecho a su inclusión en determinada tarifa del Subsidio, ésta «no se modificará» sino por alta o baja que se produzca en la familia, debidamente constatada en la «Declaración» por la Sindical respectiva.

e) Todo trabajador subsidiado tiene la obligación de dar cuenta a la Caja, por conducto del patrono con quien trabaje, de cualquier «variación» que, con repercusiones en el Régimen, se «produzcan en su familia», tales como el nacimiento de un nuevo hijo, defunción o cumplimiento de los catorce años de algún beneficiario, ausencia, vivir a costa de cualquier otra persona o entidad, etcétera, presentado el documento justificativo del hecho que determine el derecho a subsidio o a una modificación en la cuantía del que viniere percibiendo.

g) Las «Altas» y «Bajas» de «subsidiados» en una empresa se reflejarán con precisión en la «Declaración mensual de subsidiados» (28) y se anotarán por el patrono en la hoja «T» de la «Declaración de Familia».

Liquidación con la Caja Nacional

a) Tanto las empresas autorizadas u obligadas que tengan establecimientos o centros de trabajo en diversas provincias como las que sólo cuenten con trabajadores en una sola provincia, deberán hacer sus liquidaciones con la Caja Nacional o con la Delegación Provincial respectiva, según lo que la «propia Caja Nacional determine» para cada caso.

b) La Caja Nacional a cuerda, hasta nuevo aviso, que liquiden con la Delegación Central de su Sede Nacional, las entidades que con centros de trabajo en «diversas provincias» estén incluidas en los siguientes grupos, sea cual fuere la residencia de su dirección.

- 1.º Concesionarios o arrendatarios de servicios públicos o monopolios del Estado.
- 2.º Compañía Telefónica Nacional.
- 3.º Compañías de ferrocarriles.
- 4.º Establecimientos bancarios.

c) Las empresas no incluidas en los grupos anteriores, con centros de trabajo en más de una provincia deberán liquidar lo correspondiente a cada establecimiento con la Delegación de la Caja Nacional con jurisdicción en él.

Las entidades comprendidas en los grupos del apartado b), que deseen realizar las liquidaciones como se determina en el presente, deberán obtener «autorización expresa» de la Caja Nacional, a la que la solicitarán en escrito razonado.

d) Las empresas autorizadas u obligadas presentarán mensualmente en la Caja Nacional (en los casos del párrafo anterior) o en sus delegaciones provinciales (en los demás) «dentro de los diez primeros días de cada mes» la «Delegación de Salarios» y «Liquidaciones de cuotas y Subsidiados» correspondientes al mes anterior.

e) Podrán presentarse o remitirse aquellos documentos (para que se encuentren dentro del plazo marcado) por medio de las Cajas de Previsión y de sus Agencias, o de cualquier establecimiento bancario, haciendo en el mismo acto entrega del saldo resultante a favor de la Caja Nacional.

f) El que se autorice a la Banca privada para recoger las Declaraciones y montantes de los saldos, no debe impedir el que en poder de la respectiva Delegación Provincial de la Caja Nacional se encuentren antes del 10 de cada mes las liquidaciones relativas al mes anterior, ya que preceptivamente el pago de cuotas está domiciliado en la sede legal de la Caja.

g) El cumplimiento mensual de presentación de la liquidación de la administración delegada del Subsidio se hará sobre los impresos 27 que servirán de factura de entrega del saldo.

h) Cuando el saldo que arroje el impreso-liquidación 27 resultara acreedor, la Caja Nacional, previa comprobación, lo abonará al representante legal o transferirá a la cuenta corriente que la empresa determine en el propio impreso, antes de fin de mes.

i) Se unirán al impreso 27, el 25 (Declaración mensual de Subsidiados) y el 26 (declaración mensual total de haberes y salarios pagados por la empresa).

j) Las empresas guardarán para sí el 27 A; si desean también tener copia autorizada de la «Declaración mensual de subsidiados» (25), hará ésta por duplicado, recogiendo un ejemplar debidamente sellado por la entidad que recibió los originales.

k) Las entidades patronales tendrán siempre a disposición de la Caja Nacional o de las personas o entidades en quienes delegue, su contabilidad, los libros de matrícula y sala-

rio de su personal, la justificación del pago de subsidios y cuanta documentación acredite la exactitud en el abono de cuotas y la puntualidad en el pago de los subsidios. Se reputará obstrucción al servicio de Inspección cualquier dificultad que haga imposible o deficiente o retrase aquella función comprobadora del buen uso de la autorización concedida a las entidades referidas.

l) Los impresos que si fijan como obligatorios, se facilitarán en las Delegaciones de la C. N. y en las C. N. S.

Infracciones y sanciones

a) La falta de presentación de los documentos precisos hará recaer sobre el patrono responsable de la omisión y hasta que ésta quede reglamentariamente subsanada, la obligación de pagar por su cuenta los subsidios correspondientes a aquellos que habiendo estado a su servicio y debiendo figurar como subsidiados, no hubieren sido dados de altas, y motivará, además, la aplicación de las sanciones a que se refieren los artículos setenta y ocho y setenta y nueve del Reglamento.

b) Aquellos patronos que no ingresen las cuotas en los períodos señalados, sufrarán en las liquidaciones atrasadas un recargo del 10 por 100 que la Caja hará efectivo sin perjuicio de la sanción que por la reiterada demora proceda.

c) Los inspectores y sus delegados tendrán facultad para requerir a los afiliados al Régimen a la exhibición de la contabilidad—en cuanto afecte al mismo—, de las nóminas de personal, de los libros de matrícula y pago de obreros, de las relaciones de cuotas abonadas, subsidios satisfechos y demás antecedentes.

d) La sanción administrativa por infracción del Régimen será la de multa, en cuantía de cinco a cinco mil pesetas, según la gravedad de la falta y del perjuicio producido en relación con las circunstancias del caso.

Al reincidir se le impondrá la sanción hasta veinticinco mil pesetas.

e) En los casos de falsedad o de defraudación que tengan carácter delictivo, además de las sanciones reglamentarias, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los PP. Franciscanos

Mañana, miércoles, día 15, fiesta de la lengua incorrupta de San Antonio de Padua, las Juventudes Antonianas celebrarán sus cultos mensuales de los segundos domingos de mes. Por la mañana, a las nueve, misa de comunión. Por la tarde, a las seis, expuesta su Divina Majestad, habrá estación, corona seráfica y ejercicio de San Antonio, concluyendo con la bendición y adoración de la reliquia del Santo paduano.

Tomarán la insignia de San Antonio varios jóvenes de uno y otro sexo.

NECROLOGIA

Ha fallecido el 12 de este mes, en el pueblo de Boceguillas, el profesor de Veterinaria de aquella localidad don Miguel Fernández Teresa.

El finado contaba allí con el aprecio unánime por su trato afectuoso, carácter simpático y honrado y noble proceder.

Descanse en paz y reciban sus desconsolados esposa, hijos, hermanos, sobrinos y demás familia nuestro sentido pésame por la pérdida irreparable que acaban de sufrir, deseándoles mucha resignación para soportarla.

¡GANADEROS!

Habiéndonos comunicado por el señor delegado de Abastos la concesión de una cantidad de maíz para esta provincia, se pone en conocimiento de los asociados de esta Junta provincial de Ganaderos para que, los que lo necesiten, se presenten personalmente, y no de otro modo, el día 16 del actual, para exponerles las condiciones de su adquisición.

La preferencia, según la Orden ministerial, será la siguiente: Ganado de trabajo, vacuno lechero, cerdas de cría, aves de corral y cerdos de cebo. Segovia, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El presidente.

“Día del Plato único”

Ha sido ordenado por el excelentísimo señor gobernador civil, para el día 16 de Febrero, el siguiente menú: Almuerzo: Fabada asturiana; un postre. Comida: Pescado con patatas fritas; un postre.

Donativo al Comedor

Ha ingresado en la Tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 50 pesetas entregada por las señoras María y Pilar Guitián, en memoria de su difunto abuelo el excelentísimo señor general Bustamante. —Una señora que oculta su nombre ha entregado 5 pesetas en memoria de doña Evarista Gil (q. e. p. d.).

Centro Instructivo y Protector de Ciegos

Lista de números premiados «Cupón pro-ciegos», correspondiente al sorteo del 11 de Febrero de 1938. Premio de 20 pesetas, número 186, 386, 486, 586, 686, 786, 986.

Sorteo del día 13. Premio de 20 pesetas, número 145, 245, 345, 445, 545, 745, 945.

Anuncios breves

De una a veinte palabras, una seta cincuenta céntimos; por cada letra más, diez céntimos. Las abreviaturas y cifras hasta cinco números se contarán como una palabra. Los anuncios con informes de Administración tendrán un recargo de 0,50 pesetas sobre el precio.

«El artículo quinto del Decreto ministerial de Organización y Acreditación, de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de los puestos vacantes de falta de trabajo en la Oficina de localización respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los conciantes de esta Sección “han cumplido ya” dicho requisito, habiendo cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.»

Radio-reparación. Modernos aparatos de radio según los últimos adelantos de la ciencia. Plaza de Franco, 22, tercero (enfrente de la Plaza de España).

Necesitase señorita o mujer para cuidar niños; buenos informes. Marques Arco, 40, bajo; de seis a nueve tarde.

Tenedor de libros. Se necesita un hombre inteligente, para localidad de la villa de Valladolid. Informes en ADELANTADO DE SEGOVIA.

Se compra bicicleta en buen estado. Razón, 19 equipotigás, Torrecaballeros.

Vendo vaca suiza, recién parida, con tres años, abundante producción. Tratar, Felipe Arribas, en Fuente Pelayo.

Se vende un macho burrón, de ximo tres años, algo de la cuerda, buena lámina y una yeguada de media vida. Para verlos Balisa, Toribio Redondo.

Se vende la casa número 8 de la calle del Doctor Castro. Para tratar, en la misma.

Vendo vaca suiza, segundo parido. Tratar, Vicente Marazuela, Valverde del Majano.

Se vende coche «Citroën», 1010 cc., calzado nuevo, buen estado, toda prueba. Razón, pescador de Paço, Segovia.

“Electrón” Reparación de aparatos eléctricos, con prontitud y garantía. Juan Bravo, principal, Segovia.

Se vende un edificio de mampolen y el terreno que rodea en el sitio denominado Cueva de la Zorra, con una superficie total de 1.760,55 metros cuadrados. Razón, en la Administración.

Coche «Renault», cerrado, 8 HP., buen estado y funcionamiento, se vende. Para verle y tratar, Miguel Virseda, en Marugán.

Cortador de sastrería para controlarse. Dirección de Publicidad Avance, Plaza Mayor, 18, Burgos.

Se venden siete vacas suizas, de tres a cinco años, buenas, Eliseo Gómez, finca Canalejas, San Herreros.

JUAN BARRIOS Médico. Medicina interna. Rayos X. Consulta: de dos a cinco. José Zorrilla, 24. Telf. 372.

MARILU. El lápiz ideal para los labios. No los pinta; los rejuvenece.

PERFUMERIA VELASCO. Isabel la Católica, 2. Teléfono 100.

Fino Quinta Osborne. finura y estilo especial.

CARRETERIA. buenos teleros y mozos les servirá. fabricante de maderas Pedro García, Caray (Logroño).

Se compra carne de cerdo para la elaboración de embutidos. JOSE MENDOZA Cantimpalos.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.



Jefatura local. Relación de personal a quien corresponde verificar la repoblación del arbolado el día que a continuación se expresa.

Todos ellos acudirán al local de esta Jefatura a las ocho de la mañana, pudiendo volver a su casa a comer aquellos que lo deseen o verificarlo en el lugar de la plantación, según les convenga.

Siendo obligatoria la asistencia, las faltas serán sancionadas.

Servicio para el jueves día 16

Encargado del personal: Camarada Pedro Hernández Ramos.

Camaradas: Tomás Riol Buroi, Félix Alonso González, Jesús Antón de Frutos, Francisco de Frutos Berzal, Martín González Calero, José Heras Carbajo, Dionisio Lara Andarías, Antonio Laríos Molina, Juan Lázaro Monjas, Alberto López García, Alejandro López Benito, Fructuoso López López, Estanislao Lucas del Pozo, Eleuterio Lucía Pérez, Genaro Manso Jiménez, Antonio Martín de Andrés, Elías Martín Valle, Francisco Martín y Gómez, Valentín Martín Martín Valle, Antoliano Martínez Mateos, Juan Mate Llorente, Modesto Matesanz Sanz, José Merino Pascual, Vicente Montoya Lahoz, Pablo Muñoz Rojo, Vidal Neira Arribas, Máximo Nieto Hidalgo, Gregorio de la Orden Liras y Eliseo de Pablos Barbadó.

Saludo a Franco: Arriba España.

Doctor Zamarriego

Catedrático de enfermedades de la infancia. Profesor de la Institución Municipal de Puericultura de Madrid, accidentalmente en Segovia.

Consulta de enfermedades de los niños de doce a una, en la clínica Gila, San Francisco, 23, primero.

Ideas luminosas..



TELESCOPIO INVENTOR. N.º 1571-1630

Todos los grandes inventos son fruto de ideas luminosas. Existen en el universo materias y energías, que utilizadas con el acierto de una feliz idea producen efectos asombrosos. He aquí el secreto de la INSTANTINA, combinación especial de eficacísimos elementos terapéuticos, inocuos y seguros, que cortan con la máxima rapidez los resfriados y sus consecuencias así como toda clase de dolores.



Instantina

EL NUEVO PRODUCTO BAYER QUE JAMÁS PERJUDICA